PPS: PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es la Práctica Profesional Supervisada?

Es una práctica curricular obligatoria en la que el estudiante realiza actividades similares a las que podría encontrar en su futuro profesional.

¿Cuáles son los requisitos para inscribirse en PPS?

Correlativas: Taller de Práctica Integradora II y 26 asignaturas aprobadas

Realización de tareas vinculadas con las actividades reservadas

Cumplimiento de carga horaria: 105 horas de actividad efectiva durante el período de cursado en el que se realiza el seguimiento académico

¿Cuáles son las modalidades previstas en PPS?

- 1. Laborales:
 - 1.1 Experiencia Laboral Equiparable (ELE)
 - 1.2 Pasantías y Becas de Trabajo (PyBT)
 - 1.3 Formación Laboral Equiparable (FLE)
 - 1.3.1 ofrecidas por el estudiantado
 - 1.3.2 ofrecidas por la FCE
- 2. Proyectos de Investigación y Extensión
- 3. Aula

La descripción completa de cada modalidad, está disponible en el programa de la asignatura. Ninguna modalidad es considerada homologación directa; se requiere seguimiento académico paralelo presencial y examen final.

¿Cómo se inicia el proceso?

Modalidades 1.1, 1.2, 1.3.1 y 2:

Mediante la presentación de la solicitud durante los meses febrero o junio, en el ambiente virtual Solicitudes PPS. La fecha precisa es publicada oportunamente por los medios utilizados en FCE

Modalidad 1.3.2

Mediante inscripción en Pedidos Vigentes en la página de la FCE (Prácticas Profesionales Supervisadas) durante todo el año a demanda de las organizaciones. Los inscriptos serán entrevistados por el solicitante y se informará a los estudiantes, el resultado.

Modalidad 3:

Igual que las restantes asignaturas de la carrera

¿Qué documentación debe adjuntarse a la solicitud?

Modalidad 1.1: completar formulario en el ambiente virtual, constancia de relación laboral (de dependencia, monotributo o contrato a término), nota de la organización en la que indique el compromiso de firmar convenio marco y acta compromiso (se firma una vez evaluada la solicitud) y nombre del tutor de la organización.

Modalidad 1.2: completar formulario en el ambiente virtual, acta de Pasantía

Modalidad 1.3.1: completar formulario en el ambiente virtual, **constancia de práctica académica no remunerada**, nota de la organización en la que indique el compromiso de firmar convenio marco y acta compromiso (se firma una vez evaluada la solicitud) y nombre del tutor de la organización

Modalidad 1.3.2: no realiza presentación de solicitud

Modalidad 2: completar formulario en el ambiente virtual, datos del Proyecto, informe del estudiante de la actividad realizada en el mismo.

Modalidad 3: no realiza presentación de solicitud

¿Cómo conozco el resultado de la evaluación de la solicitud?

Se informa a cada estudiante una vez finalizado el proceso. Las presentaciones incompletas (datos o documentación solicitada) no serán evaluadas.

Más información:

Reuniones informativas en fechas publicadas por los medios utilizados en FCE

Ambiente Virtual:

https://servicios.unl.edu.ar/aulavirtual/fce/course/view.php?id=422§ion=1

Reglamento:

https://www.fce.unl.edu.ar/media/plan_nuevo/Res%20785%20-

%20Reglamento%20de%20Practicas%20Profesionales%20Supervisadas%20(PPS)%20-

%20Contador%20Publico.pdf

Res Decana:

https://www.fce.unl.edu.ar/wp-content/uploads/2017/10/RDD_FCE-1139138-22_409-PPS-Nueva-1.pdf

Programa de la asignatura:

https://www.fce.unl.edu.ar/academica/wp-content/uploads/sites/6/2018/09/Res-086-Modifica-Programa-de-PRACTICA-PROFESIONAL-SUPERVISADA-PPS.pdf